



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 021- 2024-MPA/A

Ascope, 17 de enero de 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. De igual modo, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Asimismo, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el cuadro de asignación de personal CAP de la entidad; Es decir que los servidores de confianza señalados en el cuadro de Asignación de Personal CAP, están excluidos de las reglas sobre procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 310 - 2023 MPA/A, de fecha 02 de noviembre del 2023, artículo primero se resolvió designar al Ing. **Manuel Toribio Valderrama López**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Ascope;

Por los considerandos antes expuestos, de conformidad con lo dispuesto la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con los vistos buenos de las áreas pertinentes en señal de conformidad y en uso de las facultades;

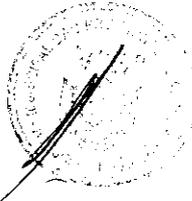


MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

RESUELVE:



Artículo Primero: CESAR, al Ing. **MANUEL TORIBIO VALDERRAMA LÓPEZ**, del cargo de confianza de Gerente de la **GERENCIA DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, de la Municipalidad Provincial de Ascope, siendo su último día de labores el día 17 de enero del 2024.



Artículo Segundo: ESTABLECER, que el Ing. **MANUEL TORIBIO VALDERRAMA LÓPEZ**, realice la entrega de cargo respectivo en el plazo de ley.

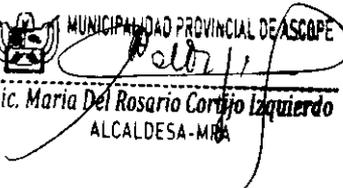
Artículo Tercero: DÉJESE SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la ejecución de la presente resolución.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Recursos Humanos y demás áreas administrativas para conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE;



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MIRA